

**Grado en
Derecho**

PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

Contenido

| | |
|--|----|
| Contenido | 2 |
| PRIMER CURSO | 3 |
| DERECHO CONSTITUCIONAL I..... | 3 |
| DERECHO MERCANTIL I..... | 7 |
| FILOSOFÍA DEL DERECHO..... | 11 |
| DERECHO CIVIL I | 15 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO I..... | 19 |
| DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA..... | 23 |
| DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL) | 28 |
| INGLÉS JURÍDICO Y DE LOS NEGOCIOS | 32 |
| HISTORIA DEL DERECHO | 36 |
| FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA EMPRESARIAL | 41 |

PRIMER CURSO

DERECHO CONSTITUCIONAL I

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Datos de la asignatura | Asignatura | DERECHO CONSTITUCIONAL I |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-101 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Básica |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Primero |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Constitucional I del Grado en Derecho tiene como objetivo identificar los principios y las instituciones del Derecho constitucional, así como conocer la organización territorial de las Comunidades Autónomas y la distribución competencias con el Estado, proporcionando, asimismo, a los estudiantes los instrumentos de razonabilidad oportunos para la comprensión del Derecho público.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.
- C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.
- C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.
- C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

- C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.
- C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.
- C.E.3.- Habilidad para aplicar los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico para resolver cuestiones jurídicas.
- C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.
- C.E.5.- Habilidad para analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis hasta su realidad actual para comprender la importancia del Derecho en el contexto histórico y actual.
- C.E.16.- Capacidad para conocer y aplicar el Derecho comunitario para resolver los problemas que se plantean en el ámbito del Derecho de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- R.A.1.- Identificar los principios y las instituciones jurídicos propias del Derecho constitucional para resolver la problemática dentro de dicho ámbito.
- R.A.2.- Comprender la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para resolver cuestiones y problemas en el ámbito del Derecho constitucional.
- R.A.3.- Hacer uso de textos normativos y normas de desarrollo de la Constitución Española de 1978 para resolver cuestiones y problemas en el ámbito del Derecho constitucional
- R.A.4.- Conocer la organización de las comunidades autónomas y las fuentes del Derecho autonómico para resolver las cuestiones y conflictos de competencia.
- R.A.5.- Conocer el sistema de distribución de competencias y las relaciones de colaboración y de conflicto entre el Estado y las comunidades autónomas para resolver los conflictos que surjan fruto de dicha distribución.
- R.A.6.- Identificar los principios y las instituciones jurídicos propias del Derecho constitucional para resolver la problemática dentro de dicho ámbito.

CONTENIDOS/TEMARIO

- Tema 1.-** El Derecho constitucional y teoría del Estado.
- Tema 2.-** Transición política y proceso constituyente.
- Tema 3.-** Las fuentes del Derecho.
- Tema 4.-** El ordenamiento jurídico.
- Tema 5.-** La Constitución Española.
- Tema 6.-** Tratados internacionales y fuentes legales.
- Tema 7.-** Las fuentes con valor de ley.
- Tema 8.-** Las fuentes reglamentarias.
- Tema 9.-** Derecho constitucional europeo.
- Tema 10.-** Organización y competencias del Tribunal Constitucional.
- Tema 11.-** Las sentencias del Tribunal Constitucional.
- Tema 12.-** Formación y evolución del Estado autonómico.
- Tema 13.-** Las competencias de las Comunidades Autónomas.
- Tema 14.-** La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 15.- Las fuentes del Derecho en las Comunidades Autónomas.

Tema 16.- Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- **Métodos expositivos:** que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- **Métodos de diseño y aplicación práctica:** que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- **Métodos colaborativos:** que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | 4 | 100 |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| | |
|--|-------------|
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| <p>Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Valoración de cada actividad: Resolución de problemas: 20 % Estudio de casos: 20 % Exposición oral: 10 %</p> | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| <p>La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen.</p> | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- PÉREZ ROYO, JAVIER / CARRASCO DURÁN, MANUEL, *Curso de Derecho constitucional*, Marcial Pons, 17ª ed., Madrid, 2021.

RECOMENDADA

- LÓPEZ GARRIDO, DIEGO (Dir.), *Lecciones de Derecho Constitucional de España y de la Unión Europea*, Volumen I, Tirant lo Blanch, 2018.

DERECHO MERCANTIL I

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|
| Datos de la asignatura | Asignatura | DERECHO MERCANTIL I (ESTATUTO JURÍDICO DE LA EMPRESA) |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-108 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Obligatoria |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Segundo |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Mercantil I (estatuto jurídico del empresario) del Grado en Derecho tiene como objetivo conocer el concepto, la historia y las perspectivas actuales del Derecho mercantil, así como el estatuto jurídico del empresario (la responsabilidad, colaboradores, Registro Mercantil, contabilidad del empresario, entre otras) y conocer el sector del Derecho mercantil denominado Derecho de la propiedad industrial y de la competencia.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.

C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.

C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.

C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.

C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.

C.E.3.- Habilidad para aplicar los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico para resolver cuestiones jurídicas.

C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.

C.E.5.- Habilidad para analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis hasta su realidad actual para comprender la importancia del Derecho en el contexto histórico y actual.

C.E.11.- Habilidad para desarrollar los conceptos teóricos de la normativa mercantil para solventar cuestiones en el entorno empresarial.

C.E.17.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, con pleno respeto a la ética y a la deontología profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Aplicar los conceptos teóricos y la técnica jurídica a la resolución de los supuestos prácticos en las relaciones jurídico-privadas.

R.A.2.- Conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa para resolver los problemas que se plantean en el ámbito mercantil.

R.A.3.- Interpretar críticamente las normas de Derecho Mercantil para resolver las cuestiones jurídicas que se plantean en dicho ámbito.

CONTENIDOS/TEMARIO

Tema 1.- Concepto, sistema y fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 2.- La empresa mercantil. El empresario individual.

Tema 3.- Registro Mercantil. Contabilidad mercantil.

Tema 4.- Propiedad industrial.

Tema 5.- Régimen de defensa de la competencia. Competencia desleal.

Tema 6.- La sociedad mercantil. Sociedad colectiva.

Tema 7.- Sociedad de capital: anónima, limitada y comanditaria por acciones.

Tema 8.- Disolución y liquidación de sociedades. Modificaciones estructurales.

Tema 9.- Uniones de sociedades. Sociedades cooperativas. Sociedades laborales.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | 4 | 100 |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| <p>Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Valoración de cada actividad:</p> <p>Resolución de problemas: 20 %</p> <p>Estudio de casos: 20 %</p> <p>Exposición oral: 10 %</p> | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| <p>La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen.</p> | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

Para poder ser evaluado en convocatoria ordinaria no se podrá tener más de un 25% de faltas de asistencia.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- GALLEGO SÁNCHEZ, ESPERANZA / FERNÁNDEZ PÉREZ, NURIA, *Derecho Mercantil. Primera Parte*, Tirant lo Blanch, 6ª ed., Valencia, 2022.

RECOMENDADA

- BROSETA PONT, MANUEL / MARTÍNEZ SANZ, FERNANDO, *Manual de Derecho Mercantil. Volumen I*, Tecnos, 28ª ed., Madrid, 2021.

FILOSOFÍA DEL DERECHO

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Datos de la asignatura | Asignatura | FILOSOFÍA DEL DERECHO |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-103 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Básica |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Primero |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El contenido de la asignatura Filosofía del Derecho del Grado en Derecho, en un sentido amplio, trata de conjugar el estudio filosófico no solo de la norma jurídica positiva, sino de todas las corrientes de pensamiento que sirven de fundamento al propio Derecho, entendido este como el orden normativo e institucional de la sociedad.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.

C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.

C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.

C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.

C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.

C.E.3.- Habilidad para aplicar los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico para resolver cuestiones jurídicas.

C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.

C.E.5.- Habilidad para analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis hasta su realidad actual para comprender la importancia del Derecho en el contexto histórico y actual.

C.E.8.- Habilidad para reconocer y aplicar los conceptos teórico-jurídicos que conforman la Filosofía del Derecho para aplicarla en la práctica diaria como jurista.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Adquirir conciencia de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos para resolver las cuestiones de una manera global y holística

R.A.2.- Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones del ámbito jurídico para poder resolver cualquier cuestión de manera correcta y con pleno respeto a la ética y deontología profesional.

R.A.3.- Razonar y reflexionar para resolver los problemas jurídicos.

R.A.4.- Relacionar ideas para resolver las cuestiones jurídicas planteadas.

R.A.5.- Encontrar soluciones nuevas o imaginativas para resolver un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CONTENIDOS/TEMARIO

Tema 1.- El concepto de Derecho y el sentido de la Filosofía del Derecho.

Tema 2.- Las concepciones filosóficas del Derecho: la polémica entre el iusnaturalismo y el positivismo.

Tema 3.- Breve historia de la Filosofía del Derecho.

Tema 4.- Democracia constitucional y función judicial.

Tema 5.- Problemática de la ética jurídica.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---------------------|-----------------|--------------------|
|---------------------|-----------------|--------------------|

| | | |
|---|-----|-----|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | 4 | 100 |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| <p>Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Valoración de cada actividad:</p> <p>Resolución de problemas: 20 %</p> <p>Estudio de casos: 20 %</p> <p>Exposición oral: 10 %</p> | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| <p>La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen.</p> | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

Para poder ser evaluado en convocatoria ordinaria no se podrá tener más de un 25% de faltas de asistencia.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- AA. VV., *Teoría del Derecho, 2ª edición, ampliada y revisada*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2ª ed., 2021.

RECOMENDADA

- MARTÍNEZ MORÁN, NARCISO (Coord.), *Manual de Filosofía del Derecho*, Marcial Pons, Madrid, 2014.
- VILLEY, MICHEL, *Filosofía del Derecho. Definiciones y Medios del Derecho*, República, Madrid, 2021.

DERECHO CIVIL I

| | | |
|------------------------|-------------------------------------|---|
| Datos de la asignatura | Asignatura | DERECHO CIVIL I (DERECHO DE LA PERSONA) |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-107 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Básica |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Segundo |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Penal I (parte general) del Grado en Derecho tiene como objetivo que el estudiante pueda conocer los conceptos básicos relativos al Derecho penal, sus fuentes, la ley penal en el tiempo y en el espacio, la teoría jurídica del delito y sus consecuencias. Asimismo, se pretende que el estudiante pueda dominar la técnica de resolución de casos prácticos, especialmente los relativos a la determinación de la pena; además de transmitir al alumno la función crítica de la dogmática como instrumento que permita la mejora de las leyes y de las resoluciones judiciales para aproximarse al ideal de la Justicia.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.
C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.
C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.
C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

- C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.
C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.
C.E.3.- Habilidad para aplicar los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico para resolver cuestiones jurídicas.
C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.
C.E.5.- Habilidad para analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis hasta su realidad actual para comprender la importancia del Derecho en el contexto histórico y actual.
C.E.14.- Habilidad para conocer y aplicar los conceptos teóricos propios del ordenamiento civil para resolver casos en dicho orden.
C.E.17.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, con pleno respeto a la ética y a la deontología profesional.
C.E.18.- Habilidad para asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares con la finalidad de solucionar todas las cuestiones jurídicas que se planteen en la práctica diaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- R.A.1.- Conocer las principales resoluciones y la jurisprudencia en el Derecho civil, para aplicarlo a la resolución de conflictos en lo relativo a las personas.
R.A.2.- Conocer y comprender determinadas instituciones civiles, como la norma jurídica y su estructura, los sistemas de interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, para resolver los conflictos jurídicos que se plantean en torno a la persona y su capacidad de obrar.
R.A.3.- Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico para resolver los conflictos con una visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
R.A.4.- Interpretar críticamente las normas de Derecho civil, y especialmente, las que regulan a las personas para resolver las cuestiones jurídicas que se plantean en dicho ámbito.

CONTENIDOS/TEMARIO

- Tema 1.- El Derecho civil español.
Tema 2.- La persona. Los derechos de la personalidad. La capacidad de obrar de la persona.
Tema 3.- Nacionalidad. Vecindad civil. Domicilio. Registro civil.
Tema 4.- Persona jurídica. Asociación. Fundación.
Tema 5.- El derecho subjetivo y sus límites: la buena fe y el abuso de derecho. Prescripción y caducidad.
Tema 6.- El patrimonio. El negocio jurídico.
Tema 7.- La representación.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.

- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | 4 | 100 |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| <p>Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Valoración de cada actividad: Resolución de problemas: 20 % Estudio de casos: 20 % Exposición oral: 10 %</p> | |

| | |
|---|-------------|
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen. | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta la consecución de los resultados de aprendizaje, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- SÁNCHEZ CALERO, FRANCISCO JAVIER (Coord.), Curso de Derecho Civil. Parte General y Derecho de la persona, Tirant lo Blanch, 9ª ed., Valencia, 2021.

RECOMENDADA

- O'CALLAGHAN MUÑOZ, XAVIER / FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARÍA BEGOÑA, Compendio de Derecho Civil. Tomo I. Introducción y parte general del Derecho Civil. Derecho de la persona, Editorial Universitaria Ramón Areces, 4ª ed., Madrid, 2022.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, RODRIGO, Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona, Bercal, 8ª ed., Madrid, 2021.

DERECHO ADMINISTRATIVO I

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|---|
| Datos de la asignatura | Asignatura | DERECHO ADMINISTRATIVO I (PARTE GENERAL) |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-106 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Básica |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Segundo |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Administrativo I (parte general) del Grado en Derecho tiene como objetivo que el estudiante pueda entender e interiorizar los principios y conceptos fundamentales que rigen la organización administrativa para comprender la estructura orgánica de las distintas Administraciones Públicas; así como la relación de los ciudadanos con estas.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.

C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.

C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.

C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.

C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.

C.E.3.- Habilidad para aplicar los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico para resolver cuestiones jurídicas.

C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.

C.E.5.- Habilidad para analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis hasta su realidad actual para comprender la importancia del Derecho en el contexto histórico y actual.

C.E.17.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, con pleno respeto a la ética y a la deontología profesional.

C.E.18.- Habilidad para asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares con la finalidad de solucionar todas las cuestiones jurídicas que se planteen en la práctica diaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Entender los principios y conceptos fundamentales que rigen la organización administrativa para comprender la estructura orgánica de las distintas Administraciones Públicas.

R.A.2.- Entender las características específicas de la relación jurídico-administrativa a través de medios electrónicos y conocer los servicios básicos de la Administración electrónica.

R.A.3.- Conocer los requisitos jurídicos, procedimentales y de fondo, necesarios para considerar una actuación de la Administración Pública como válida.

R.A.4.- Conocer la organización de las comunidades autónomas y las fuentes del Derecho autonómico para resolver las cuestiones y conflictos de competencia.

R.A.5.- Disponer de los conocimientos básicos para determinar los recursos aplicables frente a las actuaciones administrativas y comprender las distintas fases y requisitos para recurrir judicialmente una actuación administrativa.

CONTENIDOS/TEMARIO

Tema 1.- El Derecho Administrativo.

Tema 2.- El reglamento y otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 3.- Principios y teoría de la organización administrativa.

Tema 4.- Principio de legalidad y las potestades administrativas.

Tema 5.- El ciudadano y su consideración en el ordenamiento jurídico.

Tema 6.- El acto administrativo.

Tema 7.- El procedimiento administrativo.

Tema 8.- La administración electrónica.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos

métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | 4 | 100 |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| <p>Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Valoración de cada actividad:</p> <p>Resolución de problemas: 20 %</p> <p>Estudio de casos: 20 %</p> <p>Exposición oral: 10 %</p> | |

| | |
|---|-------------|
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen. | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

Para poder ser evaluado en convocatoria ordinaria no se podrá tener más de un 25% de faltas de asistencia.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- SÁNCHEZ MORÓN, MIGUEL, *Derecho Administrativo. Parte General*, Tecnos, 17ª ed., Madrid, 2021.

RECOMENDADA

- GAMERO CASADO, EDUARDO / FERNÁNDEZ RAMOS, SEVERIANO, *Manual Básico de Derecho Administrativo*, Tecnos, 18ª ed., Madrid, 2021.

DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Datos de la asignatura | Asignatura | DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-104 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Obligatoria |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Primero |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho de la Unión Europea del Grado en Derecho tiene como objetivo el conocimiento y análisis del origen y evolución del proceso de integración europea, los objetivos, principios y valores de la Unión Europea, así como sus principales instituciones, sistema jurídico y su relación con los ordenamientos internos, su sistema jurisdiccional, la protección de los derechos fundamentales y el estatuto de ciudadanía.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.

C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.

C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.

C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.

C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.

C.E.3.- Habilidad para aplicar los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico para resolver cuestiones jurídicas.

C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.

C.E.5.- Habilidad para analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis hasta su realidad actual para comprender la importancia del Derecho en el contexto histórico y actual.

C.E.6.- Habilidad para comprender y aplicar las interrelaciones entre la Economía, Empresa y Derecho para solventar los problemas jurídico-económicos que se producen en las empresas.

C.E.15.- Habilidad para aplicar los conceptos teóricos adquiridos en la normativa de Derecho Internacional público y privado para resolver los conflictos jurídicos que se producen en el marco internacional.

C.E.16.- Capacidad para conocer y aplicar el Derecho comunitario para resolver los problemas que se plantean en el ámbito del Derecho de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Conocer la historia de la integración europea, la naturaleza jurídica de la Unión y la composición, para comprender el funcionamiento y competencias de sus instituciones.

R.A.2.- Conocer y comprender las fuentes propias del Derecho de la UE y los principios que rigen su eficacia en los sistemas legales nacionales para resolver correctamente cualquier conflicto dentro del ámbito europeo.

R.A.3.- Conocer la construcción y eficacia de los derechos fundamentales comunitarios y sus relaciones con CEDH y los Derechos Fundamentales garantizados por las constituciones nacionales, para resolver cualquier cuestión jurídica en el ámbito de los derechos fundamentales comunitarios

R.A.4.- Conocer las características de las funciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como intérprete supremo del ordenamiento jurídico de la Unión, así como garante del respeto del Derecho europeo por parte de las instituciones de la Unión y por parte de los Estados miembros para poder resolver cualquier problemática que se plantee en este ámbito.

CONTENIDOS/TEMARIO

Tema 1.- Origen y evolución de las comunidades europeas y de la Unión Europea.

Tema 2.- Derecho originario y sistema de fuentes de la Unión Europea.

Tema 3.- Principios reguladores de las relaciones entre el ordenamiento jurídico de la Unión y los ordenamientos de los estados miembros.

Tema 4.- Instituciones y órganos de la Unión Europea.

Tema 5.- El control jurisdiccional.

Tema 6.- Las competencias de la Unión Europea.

Tema 7.- La aplicación del Derecho de la Unión Europea en España.

Tema 8.- La ciudadanía europea. La carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Tema 9.- La acción exterior de la Unión Europea.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|--|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, | 28 | 100 |

| | | |
|---|-----|-----|
| complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | | |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | 4 | 100 |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|---|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal. Valoración de cada actividad: Resolución de problemas: 20 % Estudio de casos: 20 % Exposición oral: 10 % | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |

| | |
|---|------|
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen. | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de “Suspenso” o “No presentado”.

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de “Matrícula de Honor” se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- LÓPEZ CASTILLO, ANTONIO (Dir.), *Instituciones y Derecho de la Unión Europea Volumen I. Instituciones de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª ed., 2020.

RECOMENDADA

- BOU FRANCH, VALENTÍN (Dir.), *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 2014.

DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|
| Datos de la asignatura | Asignatura | DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL) |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-109 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Básica |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Segundo |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Penal I (parte general) del Grado en Derecho tiene como objetivo que el estudiante pueda conocer los conceptos básicos relativos al Derecho penal, sus fuentes, la ley penal en el tiempo y en el espacio, la teoría jurídica del delito y sus consecuencias. Asimismo, se pretende que el estudiante pueda dominar la técnica de resolución de casos prácticos, especialmente los relativos a la determinación de la pena; además de transmitir al alumno la función crítica de la dogmática como instrumento que permita la mejora de las leyes y de las resoluciones judiciales para aproximarse al ideal de la Justicia.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.
- C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.
- C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.
- C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

- C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.
- C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.
- C.E.3.- Habilidad para aplicar los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico para resolver cuestiones jurídicas.
- C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.
- C.E.5.- Habilidad para analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis hasta su realidad actual para comprender la importancia del Derecho en el contexto histórico y actual.
- C.E.12.- Habilidad para aplicar los conceptos teóricos en materia penal para resolver casos prácticos penales.
- C.E.17.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, con pleno respeto a la ética y a la deontología profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- R.A.1.- Identificar y saber aplicar las consecuencias jurídicas del delito para resolver problemas jurídico-penales.
- R.A.2.- Resolver los problemas penales, aplicando el concepto del Derecho penal, sus fuentes y principios.
- R.A.3.- Conocer las principales resoluciones y la jurisprudencia en el Derecho penal, para aplicarlo a la resolución de conflictos en dicho ámbito.
- R.A.4.- Interpretar críticamente las normas de Derecho penal para resolver las cuestiones jurídicas que se plantean en dicho ámbito.

Contenidos/temario

- Tema 1.-** Concepto y naturaleza del Derecho penal. Principios del Derecho penal.
- Tema 2.-** Las fuentes del Derecho penal y el principio de legalidad en el Derecho penal español.
- Tema 3.-** La interpretación de la ley penal y la prohibición de la analogía. Concurso aparente de leyes penales.
- Tema 4.-** La ley penal en el tiempo y en el espacio.
- Tema 5.-** La acción típica y su vertiente negativa.
- Tema 6.-** El dolo, la imprudencia y otros elementos subjetivos del injusto.
- Tema 7.-** La antijuridicidad y las causas de justificación.
- Tema 8.-** La culpabilidad: concepto, estructura y vertiente negativa.
- Tema 9.-** La punibilidad y su ausencia.
- Tema 10.-** Formas de aparición del delito.
- Tema 11.-** La participación en el delito.
- Tema 12.-** Concurso de delitos.
- Tema 13.-** Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- Tema 14.-** La clasificación de las penas en el Código Penal español y su determinación.
- Tema 15.-** Las penas privativas de libertad en España.
- Tema 16.-** Las penas privativas de derechos y las penas pecuniarias.
- Tema 17.-** Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias.
- Tema 18.-** Causas de extinción de la responsabilidad criminal.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | 4 | 100 |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las | |

| | |
|---|-------------|
| actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal. | |
| Valoración de cada actividad: | |
| Resolución de problemas: 20 % | |
| Estudio de casos: 20 % | |
| Exposición oral: 10 % | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen. | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta la **consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- OBREGÓN GARCÍA, ANTONIO / GÓMEZ LANZ, JAVIER, Derecho Penal. Parte General: elementos básicos de teoría del delito, Tecnos, 2ª ed., Madrid, 2015.

RECOMENDADA

- MUÑOZ CONDE, FRANCISCO / GARCÍA ARÁN, MERCEDES, Derecho Penal Parte General, Tirant lo Blanch, 10ª ed., Valencia, 2019.
- ORTS BERENGUER, ENRIQUE / GONZÁLEZ CUSSAC, JOSÉ LUIS, Compendio de Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, 8ª ed., Valencia, 2019.

INGLÉS JURÍDICO Y DE LOS NEGOCIOS

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|
| Datos de la asignatura | Asignatura | INGLÉS JURÍDICO Y DE LOS NEGOCIOS |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-105 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Obligatoria |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Primero |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Inglés Jurídico y de los Negocios del Grado en Derecho tiene como objetivo ofrecer al estudiante una completa introducción de las principales instituciones jurídicas en inglés con material de estudio práctico, que incluye ejercicios de lectura, escritura y comprensión auditiva legales y una clave de respuestas completa. Con ello se pretende que el estudiante pueda comprender y comunicarse en inglés medio con corrección y fluidez en el ámbito jurídico.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.

C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.

C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.

C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.

C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.

C.E.15.- Habilidad para aplicar los conceptos teóricos adquiridos en la normativa de Derecho Internacional público y privado para resolver los conflictos jurídicos que se producen en el marco internacional.

C.E.16.- Capacidad para conocer y aplicar el Derecho comunitario para resolver los problemas que se plantean en el ámbito del Derecho de la Unión Europea.

C.E.17.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, con pleno respeto a la ética y a la deontología profesional.

C.E.18.- Habilidad para asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares con la finalidad de solucionar todas las cuestiones jurídicas que se planteen en la práctica diaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Comprender frases y vocabulario en inglés estándar para utilizarlo con corrección y fluidez en el ámbito jurídico.

R.A.2.- Comprender textos originales en lengua inglesa para poder aplicarlos al ámbito jurídico.

R.A.3.- Comunicarse en inglés en cualquier contexto, a nivel intermedio, para poder entender y hacerse entender en dicha lengua.

CONTENIDOS/TEMARIO

Tema 1.- Presentaciones y reuniones.

Tema 2.- Intercambio de información.

Tema 3.- Propiedad intelectual.

Tema 4.- Derecho de la competencia.

Tema 5.- Derecho laboral.

Tema 6.- Derecho contractual.

Tema 7.- Derecho de propiedad.

Tema 8.- Derecho mercantil.

Tema 9.- Derecho medioambiental.

Tema 10.- Derecho penal.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | 4 | 100 |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| <p>Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Valoración de cada actividad: Resolución de problemas: 20 % Estudio de casos: 20 % Exposición oral: 10 %</p> | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| <p>La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen.</p> | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- MASON, CATHERINE, *The Lawyer's English Language Coursebook*, Independent Publishing Network, 3ª ed., UK, 2021.

RECOMENDADA

- ALEJOS JUEZ, Mª TERESA, *English for Law: An Introduction to Legal English*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2004.

HISTORIA DEL DERECHO

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Datos de la asignatura | Asignatura | HISTORIA DEL DERECHO |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-102 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Básica |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Primero |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Historia del Derecho del Grado en Derecho tiene como objetivo que los estudiantes puedan comprender las distintas formas de creación del Derecho, así como su evolución histórica que permita comprender adecuadamente la realidad actual.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.

C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.

C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.

C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.

C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.

C.E.3.- Habilidad para aplicar los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico para resolver cuestiones jurídicas.

C.E.4.- Identificar los criterios derivados de la esencia del ordenamiento jurídico para aplicarlos en la resolución de conflictos jurídicos.

C.E.5.- Habilidad para analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis hasta su realidad actual para comprender la importancia del Derecho en el contexto histórico y actual.

C.E.6.- Habilidad para comprender y aplicar las interrelaciones entre la economía, empresa y Derecho para solventar los problemas jurídico-económicos que se producen en las empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica para comprender adecuadamente la realidad actual.

R.A.2.- Comprender la historicidad esencial del Derecho para comprender correctamente su conexión con otros órdenes de la realidad social.

R.A.3.- Conocer la historia y las instituciones jurídicas públicas y privadas en los diferentes momentos históricos para comprender los fundamentos de su creación y su evolución.

R.A.4.- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia de España y manejar textos histórico-jurídicos para comprender los fundamentos de su creación y su evolución.

CONTENIDOS/TEMARIO

Tema 1.- Contenido de la historia del Derecho: fuentes e instituciones. Derecho primitivo.

Tema 2.- Derecho romano e hispanorromano.

Tema 3.- Derecho visigodo. Derecho medieval español y musulmán.

Tema 4.- Derecho moderno y Leyes de Indias.

Tema 5.- El nacimiento del Derecho nacional de España: constitucionalismo y codificación.

Tema 6.- La codificación.

Tema 7.- Estructura económica y social.

Tema 8.- Organización del Estado y de las administraciones central y territoriales.

Tema 9.- El nuevo orden jurídico, político y social.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a | 4 | 100 |

| | | |
|--|------------|-----|
| cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | | |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| <p>Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Valoración de cada actividad: Resolución de problemas: 20 % Estudio de casos / proyectos: 20 % Otras actividades de evaluación continua: Exposición oral: 10 %</p> | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| <p>La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen.</p> | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- AA. VV., *Lecciones de Historia del Derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

RECOMENDADA

- LORENTE, MARTA / VALLEJO, JESÚS (Coords.), *Manual de Historia del Derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA EMPRESARIAL

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|---|
| Datos de la asignatura | Asignatura | FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA EMPRESARIAL |
| | Código Asignatura | 11_1GrDER_FT-ES-110 |
| | Titulación | GRADO EN DERECHO |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Obligatoria |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Segundo |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Fundamentos de la Economía Empresarial del Grado en Derecho es una asignatura en la que el estudiante recibe un conjunto de conocimientos que le deben permitir familiarizarse con los conceptos y herramientas de administración, de manera que pueda interpretar la realidad empresarial de manera sistémica y global. La materia se centra en el estudio de la empresa, el empresario y las principales decisiones empresariales, de modo que se establezca una primera toma de contacto con los conocimientos y mecanismos de razonamiento empresarial.

COMPETENCIAS BÁSICAS

C.B.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

C.B.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C.B.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.B.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.B.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1.- Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión de la información en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.2.- Conocer y aplicar técnicas de gestión de personas, liderazgo y negociación en el contexto empresarial y de negocio.

C.G.3.- Conocer y aplicar herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores y diferenciales.

C.G.4.- Tomar decisiones empresariales y de negocio con una perspectiva de estrategia corporativa global.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C.T.1.- Defender ideas y argumentos propios en un contexto profesional.

C.T.2.- Proyectar enfoques alternativos, buscar soluciones y generar valor en contextos complejos y cambiantes.

C.T.3.- Trabajar en entornos multiculturales e internacionales en base al reconocimiento y el respeto a la diversidad.

C.T.4.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Comprender las implicaciones del Derecho como instrumento que sirve para regular las relaciones sociales en los marcos nacional e internacional.

C.E.2.- Aplicar los principios generales del Derecho y las normas para la resolución de problemas jurídicos.

C.E.6.- Habilidad para comprender y aplicar las interacciones entre la Economía, Empresa y Derecho para solventar los problemas jurídico-económicos que se producen en las empresas.

C.E.11.- Habilidad para desarrollar los conceptos teóricos de la normativa mercantil para solventar cuestiones en el entorno empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Identificar en la empresa las áreas funcionales, entendiendo la importancia de la interrelación entre ellas y el entorno para poder dirigir, gestionar, plantear y proponer soluciones en las empresas.

R.A.2.- Entender las finanzas y la contabilidad individual y conjuntamente con otras áreas de la empresa para poder asesorar adecuadamente a personas físicas y jurídicas.

R.A.3.- Conocer la empresa como un sistema global para poder resolver todas las cuestiones que se planteen dentro del ámbito empresarial.

CONTENIDOS/TEMARIO

Tema 1.- La empresa.

Tema 2.- El empresario.

Tema 3.- La economía de la empresa.

Tema 4.- Análisis económico de la empresa.

Tema 5.- La teoría de la organización.

Tema 6.- El enfoque de sistemas en la economía de la empresa.

Tema 7.- El enfoque estratégico de la empresa.

Tema 8.- Los objetivos de la empresa.

Tema 9.- El sistema de producción.

Tema 10.- Aprovisionamiento y gestión de stocks.

Tema 11.- El subsistema comercial.

Tema 12.- Estrategias del subsistema comercial.

Tema 13.- Planificación y programación de la producción.

Tema 14.- Eficiencia técnica: la productividad.

Tema 15.- El factor humano en la producción.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos expositivos: que ponen el énfasis en la adquisición de nueva información. Los métodos expositivos incluyen lecciones magistrales, seminarios.
- Métodos de diseño y aplicación práctica: que ponen el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de ideación, proyección y procedimientos para para adquirir nuevos conocimientos y reforzar los adquiridos.
- Métodos colaborativos: que ponen el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones, trabajo colaborativo en resolución de problemas y estudios de caso, así como tutorías colectivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Número de horas | Presencialidad (%) |
|---|-----------------|--------------------|
| Lección magistral participativa. El profesor expone los fundamentos teóricos de la asignatura. El estudiante interviene, complementando o dando <i>feedback</i> a la exposición del profesor. | 28 | 100 |
| Resolución de problemas y exposición oral. El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta, puede incluir la presentación oral de casos prácticos por parte del estudiante de forma individual o en grupo. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución. | 30 | 50 |
| Diseño de proyectos. El estudiante desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a | 4 | 100 |

| | | |
|--|-----|-----|
| través de algún <i>software</i> específico y expuesto al profesor o a los compañeros. | | |
| Evaluación. Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura. | 4 | 100 |
| Trabajo autónomo. Individual: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. En grupo: puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas. | 74 | 0 |
| Seguimiento, tutorías. El profesor realiza tareas de orientación y seguimiento del trabajo entregado por el alumno, dando <i>feedback</i> para alcanzar los resultados previstos en la materia. | 10 | 25 |
| TOTAL | 150 | |

EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), enfocado a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 50 % |
| <p>Conjunto de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Valoración de cada actividad:</p> <p>Resolución de problemas: 20 %</p> <p>Estudio de casos: 20 %</p> <p>Exposición oral: 10 %</p> | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Pruebas objetivas* | 50 % |
| <p>La prueba objetiva consistirá en un examen final escrito en el que se evaluarán los conocimientos de los alumnos. No se podrá emplear el programa ni la guía de aprendizaje, ni ningún otro material, en la realización del examen.</p> | |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5 sobre 10.**

La eventual falta de honestidad académica por parte del estudiante será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de “Suspenso” o “No presentado”.

Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de “Matrícula de Honor” se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá teniendo en cuenta **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- PÉREZ GOROSTEGUI, EDUARDO, *Fundamentos de Economía de la Empresa*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2014.

RECOMENDADA

- VEIGA COPO, ABEL B. (Coord.), *Fundamentos de Derecho Empresarial. Empresario, empresa y mercado*, Tomo I, 2ª ed., Civitas Thomson Reuters, Navarra, 2012.